



GUÍA RECORDATORIO DE EQUIPAJE

DOCUMENTACIÓN / OBJETOS PERSONALES

- DNI / PASAPORTE / VISADOS EN REGLA
- CARNET DE CONDUCIR
- DINERO EN METÁLICO Y DIVISA LOCAL / CHEQUES DE VIAJE
- TARJETAS DE CRÉDITO (VISA / MASTERCARD/ AMERICAN EXPRESS)
- TARJETA SANITARIA EUROPEA
- BILLETES DE AVIÓN / BARCO / TREN / BUS / BONO HOTEL
- DOCUMENTACIÓN SEGURO DE VIAJE
- CERTIFICADO DE VACUNACIÓN Y TESTS SANITARIOS REQUERIDOS
- GUÍAS DE VIAJE / MAPAS / FOLLETO
- LLAVES (CASA, COCHE Y EQUIPAJE)
- MASCARILLAS

OBJETOS DIARIOS

- BOTELLA AGUA* (MAX. 100ml si tomamos un vuelo)
- CARTERA CUELLO PARA EL DINERO
- GAFAS DE SOL Y DE LECTURA / LENTES DE CONTACTO
- TELÉFONO MÓVIL CON ROAMING INTERN. ACTIVADO
- PAPEL Y BOLÍGRAFO
- LIBRO / EBOOK
- CHICLES / CAMELOS
- PAÑUELOS DE PAPEL
- GORRO/A
- PORTÁTIL / TABLET
- MEDICAMENTOS DE USO HABITUAL / PASTILLAS CONTRA EL MAREO
- UNA MUDA DE ROPA (POR SI SE EXTRAVÍA LA MALETA FACTURADA)

EN CASO DE TOMAR UN VUELO DEBE USTED SABER

En cuanto al tamaño del equipaje de mano, será necesario obtener la información directamente con la compañía aérea, ya que las medidas difieren según la compañía.

Solamente podrá llevar pequeñas cantidades de líquidos en su equipaje de mano. Estos líquidos deben transportarse en envases individuales con una capacidad máxima de 100 mililitros cada uno. Debe embalar estos envases en una bolsa de plástico transparente con cierre hermético, que debe medir aproximadamente 20 x 20 cm. Los pasajeros deberán proveerse de dichas bolsas antes del inicio de su viaje. Se consideran líquidos:

- Agua y otras bebidas, sopas, jarabes
- Cremas, lociones y aceites, incluida la pasta de dientes
- Perfumes
- Gel, como por ejemplo, gel de ducha o champú
- Contenidos de contenedores presurizados, incluido espuma de afeitar, otras espumas y desodorantes
- Aerosoles
- Cualquier otro de consistencia similar

En el aeropuerto usted tiene que:

- Presentar todos los líquidos dentro de la bolsa citada, separadamente del equipaje de mano, y colocarla en la bandeja proporcionada al efecto en los controles de seguridad, para su examen por parte de los empleados de seguridad.

- Quitarse su chaqueta y/o abrigo y colocarlos en la bandeja. Estas prendas tendrán que ser examinadas separadamente mientras usted es inspeccionado.

- Sacar su ordenador portátil y cualquier otro dispositivo electrónico de dimensiones similares de sus fundas correspondientes, y colocarlos en la bandeja para que sean inspeccionados separadamente de dichas fundas en los controles de seguridad. En algunos países, pueden pedir encender el dispositivo al pasar el control, por lo que es importante que los dispositivos tengan suficiente batería.

Usted puede todavía:

- Llevar los productos autorizados, incluidos los líquidos y sustancias relacionados en el apartado anterior, en las maletas que usted factura; las nuevas medidas sólo afectan al equipaje de mano.

- Llevar en su equipaje de mano medicinas y comida para bebés, para su uso durante el viaje, presentándolos separadamente en los controles de seguridad, pero no dentro de la bolsa transparente.

- Comprar líquidos como bebidas y perfumes, bien en cualquier tienda de los aeropuertos de la UE cuando éstas estén situadas más allá del punto de control de seguridad o bien a bordo de una aeronave operada por una aerolínea europea.

Si estos productos son vendidos en bolsas selladas, no las abra hasta que no haya finalizado su viaje. Si usted va a continuar su viaje en otro aeropuerto de la UE, no abra esta bolsa sellada hasta que haya salido del último aeropuerto comunitario.

ROPA

- ROPA INTERIOR
- MEDIAS / CALCETINES
- PIJAMA / CAMISÓN
- TOALLA PEQUEÑA
- CAMISAS Y PANTALONES
- CAMISETAS / POLOS
- TRAJE/S PARA NOCHE/S DE GALA
- CHAQUETA/S Y CORBATA/S
- VESTIDOS INFORMALES
- ZAPATOS DE VESTIR Y ZAPATOS CÓMODOS
- ROPA Y CALZADO PARA PISCINA
- ROPA Y CALZADO DEPORTIVO
- PAÑUELO CABELLA / CUELLO
- COMPLEMENTOS (CINTURÓN, JOYAS, ÉTC)

Clima Frío:

- GUANTES
- ABRIGOS
- BUFANDAS
- GORRO
- JERSÉIS
- FORRO POLAR
- CALCETINES GRUESOS
- BOTAS

Clima Cálido:

- BAÑADORES
- BERMUDAS
- TOALLA PLAYA
- SANDALIAS

OBJETOS

- CARGADOR MÓVIL
- BOLSO/A PLEGABLE
- BOLSAS DE PLÁSTICO
- PARAGUAS PLEGABLE & CHUBASQUERO
- ADAPTADOR Y/O LADRÓN DE ENCHUFES
- BATERÍA EXTERNA
- LINTERNA + PILAS
- KIT DE COSTURA
- CALCULADORA DE BOLSILLO
- BOLSAS DE PLÁSTICO
- GAFAS DE REPUESTO / LENTES DE CONTACTO
- DINERO PARA IMPREVISTOS
- NAVAJA MULTIIUSOS
- FOTOCOPIA DE PASAPORTES Y DNI
- CINTA MULTIIUSOS O "AMERICANA"
- CÁMARA DE FOTOS / VIDEO (+CARGADOR + MEMORIAS + PILAS...)
- ORDENADOR PORTÁTIL + ACCESORIOS
- TABLET
- CANDADO MALETAS
- DINERO EN EFECTIVO PARA IMPREVISTOS

ASEO E HIGIENE

- NECESER
- PEINE / CEPILLO
- GEL Y CHAMPÚ
- PASTA, CEPILLO DE DIENTES E HILO DENTAL
- PERFUME, COSMÉTICOS Y DESODORANTE
- MAQUILLAJE Y COSMÉTICOS
- ÚTILES DE AFEITADO / DEPILACIÓN
- CORTAÚNAS / TIJERAS (No en el equipaje de mano)
- HIGIENE FEMENINA
- TOALLITAS HÚMEDAS
- ANTICONCEPTIVOS
- SECADOR DE VIAJE

BOTIQUÍN

- MEDICAMENTOS DE CONSUMO HABITUAL
- TIRITAS
- ANALGÉSICOS
- ANTIÁCIDO
- LAXANTE / ANTIDIARRÉICO
- MASCARILLAS QUIRURGICAS / FFP2 / GEL HIDROALC.
- REPELENTE INSECTOS
- PROTECCION SOLAR
- PROTECTOR LABIAL
- PASTILLAS/ CHICLES CONTRA EL MAREO

Las compañías aéreas, en general, establecen un límite de 20Kg por equipaje para cada pasajero. El exceso de peso podría llevar un suplemento. Las compañías de bajo coste suelen establecer un límite inferior a 15 Kg. En cualquier caso, consultar con la compañía.

COMPROBACIONES ANTES DE SALIR DE CASA

- DEJAR DIRECCIONES, ITINERARIO, TLF CONTACTO
- CUIDADO DE ANIMALES, PLANTAS, ETC.
- DESCONECTAR AGUA, GAS, LUZ, ETC
- APLAZAR COMPROMISOS DURANTE AUSENCIA